

## INTRODUCCIÓN

Este tercer apartado de la Memoria se centra en una serie de materias que nos proporcionan una visión global de lo que han sido los niveles y condiciones de vida de los valencianos durante 1997. La vivienda, la educación, la sanidad, el medio ambiente, el consumo y la protección social en la Comunidad Valenciana se analizan a lo largo de estas páginas manteniendo la información básica tratada años anteriores en cada materia e introduciendo acontecimientos o realidades nuevas que nos permitan conocer con más profundidad la situación actual de nuestra sociedad.

En primer lugar al abordar el estudio del subsector de la vivienda en la Comunidad Valenciana en 1997, se observa que éste ha continuado con la tendencia alcista iniciada en la segunda mitad de 1996, según lo corroboran los indicadores básicos de coyuntura del subsector (viviendas visadas, visados de dirección de obra, licencias de obra mayor, viviendas terminadas,...). Diversos factores han contribuido a esta situación, entre los que cabe destacar el descenso de los tipos de interés aplicados al mercado hipotecario, la evolución de los precios de la vivienda, el comportamiento favorable de la economía y el Plan Vivienda 1996-99 que ha permitido la financiación de viviendas a través de préstamos cualificados y de las subvenciones gestionadas.

Todo ello ha contribuido a mejorar la accesibilidad a la vivienda en 1997, si bien todavía sigue siendo una preocupación importante entre determinados colectivos, en especial para los jóvenes.

Por lo que respecta al sistema educativo, refiriéndonos en primer lugar a la educación infantil, cabe afirmar que diversos factores, entre los que destaca el descenso de la natalidad y la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, unido a una serie de cambios culturales, sociales, etc., han favorecido el aumento de su tasa de escolaridad. Por otro lado, la reforma del sistema educativo introducida por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) ha continuado en 1997. Concretamente, en el curso 1997-98 se ha extinguido la Educación General Básica del anterior sistema y ha seguido la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria. En los últimos años se está produciendo un trasvase de alumnos de BUP y COU hacia los nuevos ciclos de la LOGSE. El proceso de aplicación de la LOGSE supone un importante esfuerzo inversor que no resulta suficiente para adaptar las infraestructuras existentes a las nuevas necesidades planteadas por la reforma educativa en los plazos marcados. Con relación a la enseñanza universitaria, merece mención especial el inicio de la actividad en la Universidad Miguel Hernández de Elche que acoge a unos 4.000

alumnos en este su primer curso.

El aumento de la esperanza de vida al nacer y el descenso de la tasa de mortalidad que caracteriza a la sociedad valenciana se está traduciendo en un envejecimiento progresivo de la población, con el consiguiente incremento del gasto sanitario que supone la atención de los problemas de salud de la población de mayor edad. La preocupación por la racionalización de la gestión y control del gasto sanitario, especialmente el farmacéutico, ha continuado en 1997.

Como novedad, respecto a memorias anteriores, se ha incluido la actividad desarrollada por los Consejos de Salud de las Áreas, de los que forman parte sindicatos, empresarios, consumidores y usuarios y representantes de los municipios y de la administración sanitaria. Los Consejos en las reuniones mantenidas en 1997 han abordado temas diversos de política sanitaria, de recursos, presupuestarios, etc.

No cabe duda que el problema medioambiental ha dejado de ser una asignatura parcial y, actualmente, afecta a todos los sectores económico-sociales. Desde el tratado de Maastrich el desarrollo sostenible forma parte de los fines de la Unión Europea y el mismo V Programa sobre Medio Ambiente "Hacia la sostenibilidad" indica los sectores prioritarios sobre los que ejercer una política medioambiental: energía, industria, turismo, transporte, etc. El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático y el Convenio de Biodiversidad han supuesto dos compromisos internacionales importantes en cuanto a la toma de decisiones y planes de acción para la preservación del entorno.

También la política ambiental estatal, en la que han participado los agentes sociales, a través de conferencias sectoriales o de la red de autoridades ambientales, ha establecido sus prioridades en determinados aspectos. Así, se ha puesto en marcha en 1997 el Consejo Nacional del Clima, la estrategia nacional de biodiversidad, el Plan Estratégico de Humedales, la gestión integrada del agua, etc.

En 1997 la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana presentó el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana que se erige, según se recoge en su preámbulo, como eje para la coordinación de las actuaciones de la Generalitat Valenciana y de las entidades locales, actuando como instrumento básico de planificación, control, coordinación y racionalización de todas las acciones relativas a los residuos generados o gestionados en nuestra Comunidad. El CES informó el PIR, expresando la necesidad de que la política de medio ambiente contribuya a alcanzar una serie de objetivos como la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, la protección de la salud de las personas, la utilización prudente y

racional de los recursos naturales y el fomento de medias dirigidas a hacer frente a los problemas del medio natural.

No sólo las administraciones públicas están siendo sensibles ante el problema medioambiental. Cada vez más la sociedad es más consciente de la necesidad de conservación del entorno natural. En el caso concreto de la recogida selectiva de vidrio y papel cartón, en 1997 ha mejorado cuantitativamente respecto a años anteriores. No obstante, las campañas de formación y concienciación dirigidas a los ciudadanos han de continuar para que los hábitos de vida sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

El problema del agua sigue estando presente en 1997. La peculiar climatología española es responsable no sólo de los problemas de escasez de recursos hídricos que se padecen temporal y espacialmente en el territorio nacional, sino que es causa también de otros problemas como la erosión, la desertización, ciertos daños forestales, etc. Es por ello que el Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana estima necesaria la aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional que permita ordenar la redistribución y gestión de los recursos hídricos. Otra cuestión prioritaria que requiere actuaciones es la mejora y control de la calidad del agua. En este sentido en 1997 se han licitado, ejecutado y finalizado diversas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDARs) en toda la Comunidad y se ha firmado el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana en materia de infraestructuras hidráulicas cuyos objetivos son la reforma de los regadíos históricos, la reutilización del agua depurada, la regulación y distribución interna de los recursos y el abastecimiento a poblaciones de nuestro territorio.

Determinadas zonas de la Comunidad Valenciana reúnen condiciones favorables a la producción de ozono en la troposfera debido a sus características climatológicas (temperaturas altas y elevada insolación durante gran parte del año). Además, las zonas más idóneas para la formación del ozono son aquellas donde se produce la existencia de contaminantes precursores (compuestos orgánicos volátiles y óxidos de nitrógeno) que se generan principalmente por el transporte, en las centrales térmicas y en los procesos industriales de combustión. En 1997 algunas comarcas de la provincia de Castellón, en las que concurren gran parte de estas condiciones, han superado los umbrales de protección establecidos. Esta localización de las emisiones de los precursores del ozono han de servir para identificar las zonas afectadas por el ozono y establecer las medidas oportunas para la mejora de la calidad del aire.

La Comunidad Valenciana cuenta con una notable abundancia de recursos y posibilidades de aprovechamiento de la mayoría de las energías renovables que ofrecen soluciones energéticas en distintos ámbitos como su uso

doméstico, industrial, generación de electricidad, etc. La demanda social orientada hacia un mayor respeto del entorno natural hace necesario el uso de estas nuevas fuentes de energía compatibles con el desarrollo sostenible. Dada la dependencia energética de nuestra Comunidad y la posibilidad de sustitución, habrá que fomentar y propiciar la introducción paulatina del consumo de energías limpias y autóctonas que en la actualidad supone unos niveles mínimos frente a las fuentes de energía tradicionales.

Se recoge este año, por vez primera, un apartado dedicado al Plan Valenciano de Gasificación como instrumento de desarrollo industrial y conservación del medio ambiente que ha de garantizar el suministro de gas, tanto de uso industrial como doméstico y comercial.

En el apartado dedicado al consumo se han destacado todos los aspectos relativos a la protección de los consumidores y usuarios. La labor de sus organizaciones ha influido notablemente en las políticas relativas a consumo. En este sentido, resalta la incidencia de estas asociaciones en la creación de normas sobre esta materia, en las tareas de información al consumidor, en la participación en cursos de formación al consumidor, en la pacificación del sector y en ocasiones en la labor inspectora de los productos de consumo que ha supuesto una mejora de la calidad de los mismos.

Al igual que el año pasado, el último capítulo de esta parte III está dedicado al sistema de protección social en nuestra Comunidad. En él se recogen las pensiones contributivas del régimen de seguridad social y las pensiones no contributivas. Se incluye igualmente un apartado que estudia el sistema de recaudación de la Seguridad Social en nuestra Comunidad. Para finalizar, se analizan los datos correspondientes al sistema de protección por desempleo y su evolución en el último quinquenio.